MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0053

Santa Fe, 4 MAR 2020

VISTOS:

El expediente N° FG – 000042/2020 del Registro de Información por el cual se gestiona la aprobación de la propuesta de capacitación del año 2020 de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Capacitación tiene dentro de sus funciones la de capacitar en forma continua a los diversos integrantes del organismo, como asimismo, realizar todo tipo de actividades que coadyuven a dicho fin, de acuerdo a lo establecido en el art. 29 de la ley 13.013.

Que, el Director de la Escuela de Capacitación, Marcelo I. Hidalgo, mediante nota de fecha 2 de diciembre de 2019, sugirió al Fiscal General la propuesta de capacitación del año 2020 para los integrantes del Ministerio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 64 de la ley 13.013, solicitando su aprobación.

Que, los temas que sugiere desarrollar tienen como antecedentes la propuesta de capacitación que originariamente se presentó para el período 2019, y que tuviera como destinatarios a los fiscales, funcionarios y empleados del Ministerio Público de la Acusación.

Que, para la selección de los temas se tuvieron en consideración los principales objetivos institucionales contenidos en los documentos que establecieron los lineamientos políticos del MPA: "Plan de desarrollo institucional" 2013, con su reformulación en 2017; "Primer

documento base para la implementación de una política de persecución penal democrática".

Que, asimismo, para la elaboración de la propuesta de capacitación se ha consultado y considerado la opinión de los destinatarios de las actividades, reflejada en distintos documentos entre los que destaca las consultas y encuestas de satisfacción realizadas desde la Escuela de Capacitación en cada una de las actividades ejecutadas; la "Primera encuesta para fiscales y fiscales adjuntos" realizada desde la Fiscalía General y el "Segundo informe sobre la reforma de la justicia penal. Las voces de los fiscales", realizado por el Observatorio sobre la reforma de la Justicia Penal de la FCJS/UNL.

Que, conforme lo señalado por el Director de la Escuela de Capacitación, algunas de las actividades que se proponen seguir desarrollando en el corriente año, son continuación y profundización de acciones de capacitación que se vienen sosteniendo en el tiempo. En concreto la propuesta refiere a los siguientes temas, a) violencia de género (consolidación de procesos de trabajo y buenas prácticas en función de estrategias institucionales -Resoluciones FG Nº 183/15 y 197/16); b) delitos de investigación compleja (violencia y corrupción institucional; organizaciones delictivas; económicos; ambientales); c) homicidios (fundamentalmente lo relativo a las particularidades y dificultades en la investigación); d) armas (aspectos administrativos y procedimentales: depósito, cadena de custodia; destrucción / aspectos investigativos); e) competencias relacionadas a nuevos procesos de trabajo (juicio ante jurados; proceso penal juvenil; etc.); f) elementos de criminalística para la investigación de delitos).

Que, entre los objetivos fundamentales de las actividades de capacitación propuestas se encuentran: a) el desarrollo de competencias especializadas en los operadores del MPA, de modo de profesionalizar su labor; b) la coordinación de actividades entre los distintos operadores del MPA, y entre éstos y otras agencias del Estado Provincial y Nacional; c) la creación de redes de trabajo, cuando fuera deseable y posible; d) la consolidación de una mirada estratégica del caso, que posibilite a nuestros fiscales la relación del mismo con

Dr. JORGE A. BARLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

la política de persecución penal que nos hemos trazado; e) el fortalecimiento de los operadores del MPA que se encuentran más distantes de los centros de capacitación más consolidados en la Provincia (fundamentalmente universidades), y que tienen más dificultades para acceder a propuestas de formación.

Que, además, se indican temas concretos que se sugiere privilegiar para el 2020, con la finalidad de orientar la capacitación de los fiscales, funcionarios y empleados del MPA en base a lo que se consideran las necesidades institucionales para el período.

Que, la propuesta formulada contiene dos componentes: 1) acciones de capacitación relacionadas a temas/problemas, que tienen relación directa con la política institucional que se ha establecido desde la Fiscalía General (violencia hacia la mujer, perspectiva de género, delitos de investigación compleja, homicidios, armas, competencias relacionadas a nuevos procesos de trabajo y elementos de criminalística para la investigación); 2) acciones relacionadas a la política institucional de consolidación y crecimiento de la Escuela de Capacitación (ampliación del área educación a distancia, desarrollo de una política de formación para el Organismo de Investigaciones, fortalecimiento de las relaciones con otras instituciones de capacitación).

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la Propuesta de Capacitación para el período 2020 de la Escuela de Capacitación para los integrantes del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2° Regístrese, comuníquese a las cinco fiscalías regionales, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese-

Dr. JORGE C. BACLIN
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE